

3564

OFICIO 1824/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 15 de abril de 2015

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm. 1351
Edificio "B" colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
Fcbj C/A
DIRECCIÓN DE AREA DE
VERIFICACION DE OBRA PUBLICA
Asunto: notificación de observación
pecuniaria.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV; CUARTO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 261/2014, a la obra: "Construcción de red eléctrica en media tensión", en la localidad de La Pueblita, municipio de Arandas, Jalisco, del programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012, donde funge como contratista la empresa Ing. Javier Hipólito Covarrubias Quezada, bajo contrato número SEDER/DGIR/AD/103/12 y orden de trabajo SDR-179/12, obra supervisada por el ingeniero-arquitecto, José Salcido López, hago de su conocimiento lo siguiente:

Observación Pecuniaria:

En las estimaciones número 1, 2 y 3, en los conceptos: PU-AD-F-006-013, PU-AD-F-006-014 y PU-AD-F-006-005, se detectaron volúmenes pagados en exceso por un importe de \$2,306.31 (Dos mil trescientos seis pesos 31/100 m.n.) que incluye el impuesto al valor agregado; las diferencias y los importes resultantes se derivan de multiplicar dichas diferencias por los precios unitarios correspondientes, misma que se detalla en el formato de observación pecuniaria con número de folio 026/2015 que consta de 4 hojas anexas al presente.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que reciba el presente, para aclarar la citada observación pecuniaria, caso contrario, deberá reintegrarse por el contratista el importe observado más los intereses correspondientes, en base al artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y conforme a una tasa igual a la establecida en el Código Fiscal del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado, calculados desde la fecha de su pago hasta el momento de su reintegro. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control, del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Revisión - 1

Cecilia 13/05/15
Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DEPARTAMENTO DEL C. SECRETARIO

RECIBIDO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
15/04/2015 9:50
Original Copia y copia

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO 1824/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.**- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.**- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.^{er} Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.^{er} Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*



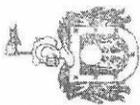
Contraloría del Estado

24 ABR. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR: Secretaría de Desarrollo Rural
 MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: Por contrato
 No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/AD/103/12
 ORDEN DE TRABAJO: SDR-179/12
 CONTRATISTA: Ing. Javier Hipólito Covarrubias Quezada
 MUNICIPIO: Arandas
 LOCALIDAD: La Pueblita
 NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de red eléctrica en media tensión.

NÚMERO DE FOLIO: 026/2015
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de abril de 2015
 MONTO OBSERVADO: \$ 2,306.31
 EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No: 1, 2 Y 3 (finiquito)
 No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 261/2014

PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:
 VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RESUMEN						
164	Estimación número 1						\$ 431.17
166	Estimación número 2						\$ 1,178.78
179	Estimación número 3						\$ 378.25

NOTAS:

SUB-TOTAL ESTA HOJA \$ 1,988.20
 I.V.A \$ 318.11
 TOTAL \$ 2,306.31

Elaboró:

Arq. Pecho García Espinosa
Auditor

Revisó:

Ing. Serafin Vega Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR: Secretaría de Desarrollo Rural
 MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: Por contrato
 No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/AD/103/12
 ORDEN DE TRABAJO: SDR-179/12
 CONTRATISTA: Ing. Javier Hipólito Covarrubias Quezada
 MUNICIPIO: Arandas
 LOCALIDAD: La Puebla
 NOMBRE DE LA OBRA: _____

NÚMERO DE FOLIO: 026/2015
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de abril de 2015
 MONTO OBSERVADO: \$ 500.16
 EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No: 1
 No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 261/2014

Construcción de red eléctrica en media tensión.

PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:
 VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
164	PU-AD-F-006-013.- Suministro y colocación de protectores de retenida de acuerdo a normas de C.F.E.	pza	6.00	5.00	1.00	\$ 431.17	\$ 431.17
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
NOTAS:						SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$ 431.17
						I.V.A.	\$ 68.99
						TOTAL	\$ 500.16

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor

Revisó:

Ing. Serafín Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR: Secretaría de Desarrollo Rural
 MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: Por contrato
 No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/AD/103/12
 ORDEN DE TRABAJO: SDR-179/12
 CONTRATISTA: Ing. Javier Hipólito Covarrubias Quezada
 MUNICIPIO: Arandas
 LOCALIDAD: La Pueblita
 NOMBRE DE LA OBRA: _____

NÚMERO DE FOLIO: 026/2015
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de abril de 2015
 MONTO OBSERVADO: \$ 1,367.38
 EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No: 2
 No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 261/2014

Construcción de Red Eléctrica en Media Tensión.

PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:
 VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
166	PU-AD-F-006-014.- Suministro y colocación de cable ACSR, aluminio 1/0 de acuerdo a nomas de C.F.E.	m	2,370.00	2,292.09	77.91	\$ 15.13	\$ 1,178.78
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
NOTAS:						SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$ 1,178.78
						I.V.A	\$ 188.60
						TOTAL	\$ 1,367.38

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
 Auditor

Revisó:

Ing. Serafin Vazquez Hernandez
 Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sanchez
 Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valtierra Ahumada
 Director de Área de Obra Directa



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR: Secretaría de Desarrollo Rural
 MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: Por contrato
 No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/AD/103/12
 ORDEN DE TRABAJO: SDR-179/12
 CONTRATISTA: Ing. Javier Hipólito Covarrubias Quezada
 MUNICIPIO: Arandas
 LOCALIDAD: La Pueblita
 NOMBRE DE LA OBRA: _____

NÚMERO DE FOLIO: 026/2015
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de abril de 2015
 MONTO OBSERVADO: \$ 438.77
 EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No: 3 (finiquito)
 No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 261/2014

Construcción de red eléctrica en media tensión.

PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:
 VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
179	PU-AD-F-006-005.- Suministroy y colocación de cable ACSR, aluminio1/0, de acuerdo a normas de C.F.E.	m	360.00	335.00	25.00	\$ 15.13	\$ 378.25
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
NOTAS:						SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$ 378.25
						I.V.A	\$ 60.52
						TOTAL	\$ 438.77

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor

Revisó:

Ing. Serafin Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa

OFICIO 1823/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 15 de abril de 2015

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm. 1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
Fob CIA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE
VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA

Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV; CUARTO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación 261/2014 a la obra: **"Construcción de red eléctrica en media tensión"**, en la localidad de La Pueblita, en el **municipio de Arandas Jalisco**; del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012 donde funge como contratista la **empresa Ing. Javier Hipólito Covarrubias Quezada**, bajo **contrato número SEDER/DGIR/AD/103/12** y orden de trabajo **SDR-179/12**, obra supervisada por el ingeniero-arquitecto, José Salcido López, hago de su conocimiento lo siguiente:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA:
Inobservancia a la normatividad específica aplicable

No presentan la siguiente documentación en el expediente unitario de la obra:

- Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra.
- Acta de Comité de Obra.
- Programa General de la Obra.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de **folio A-051/2015** que consta de 2 hojas anexas al presente.

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numeral 6.7.1.

Revisión - 1

Cea 13/04/15
Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

RECIBO
Gustavo
30 de abril de 2015
9:50
Original suceso y copia

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO 1823/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente para corregir la observación administrativa, integrando los documentos faltantes al expediente unitario de la obra, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, de momento me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.**- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidaigo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.**- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

[Handwritten signature]

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. A. 1252
Col. Americana, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	Por contrato	NÚMERO DE FOLIO:	A-051/2015
CONTRATISTA:	Ing. Javier Hipólito Covarrubias Quezada	FECHA ELABORACIÓN:	15 de abril de 2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	Secretaría de Desarrollo Rural	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	261/2014
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/AD/103/12	MUNICIPIO:	Arandas
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-179/12	LOCALIDAD:	La Pueblita
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de red eléctrica en media tensión		
MODIFICACIONES PROGRAMATICAS PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la normatividad específica aplicable	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>De la revisión documental realizada al expediente técnico y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el H. Ayuntamiento de Arandas, se observa que no presentan la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra. Acta de Comité de Obra. Programa General de la Obra <p>CAUSA:</p> <p>Desapego a la normatividad específica aplicable por la Secretaría de Desarrollo Rural durante el proceso de autorización y ejecución de la obra realizada con recursos provenientes del programa FISE 2012.</p>		<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá integrar los documentos faltantes al expediente unitario de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, de considerarlo procedente iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.</p>	



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

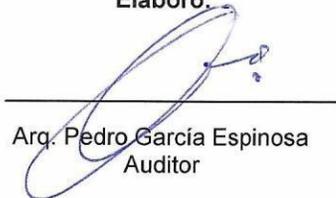
EFECTO:

Falta de credibilidad en los procesos de autorización y ejecución de las obras realizados por la Secretaría de Desarrollo Rural, incurriendo en responsabilidad de los servidores públicos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal, numeral 6.7.1.

Elaboró:



Arg. Pedro García Espinosa
Auditor

Revisó:



Ing. Serafín Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:



Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:



Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa